Una agenda para el bien común

*Mathias Nebel & Antonio Sánchez Díaz de Rivera*

**Dificultades y límites de una agenda para el bien común.**

Esta agenda no ha de confundirse con un programa político o con algún tipo de recetario milagroso para dar solución a problemas particulares. No quiere ser cualquier cosa del género. Es mucho más serio.

No entendemos a la sociedad mexicana como compuesta de una suma de individuos -ciudadanos que organiza un estado todopoderoso y omnisciente. La racionalidad de la esfera pública no deriva de la suma de intereses individuales ni del orden impuesto por el poder del estado. Acercarse a la sociedad desde estas perspectivas es ser ciego a una parte importante de las dinámicas sociales. No nos permite reconocer o dar solución a los fenómenos estructurales que enfrentamos: falta de desarrollo, ausencia de paz y seguridad, pobreza masiva, bienestar limitado, impunidad generalizada, superficialidad de nuestras libertades formales, deshumanización acelerada de nuestras formas de convivencia social.

La razón principal de esta ceguera es que no consideramos estas realidades como bienes comunes. La paz es un bien común, el desarrollo es otro, pero también la libertad es un bien común. Por esto queremos decir que son bienes relacionales, bienes que solo existen en cuanto son compartidos. La paz verdadera solo se logra si es compartida. Solo existe entre-nosotros como un valor que compartimos y para el cual luchamos para que exista. Lo mismo la libertad. No existe tal cosa como una libertad únicamente individual, solamente individual. La libertad humana se da en relaciones y se cumple por medio de relaciones. Florece y da frutos en su libre juego con las demás libertades. Somos más libres juntos, no solos.

Ver una sociedad desde los bienes comunes que nos congregan como país y como nación arroja una luz diferente sobre las prioridades del país. Desde esta perspectiva, México se de-construye políticamente y se deshila culturalmente. El proceso es lento pero avanza. ¿Cómo revertir tal proceso? No basta acudir a viejas respuestas, ni añorar tiempos pasados. No es suficiente invocar ética y valores. No sirve importar ‘expertise’ y ‘buenas prácticas’ del extranjero; no basta trasladar experiencias empresariales al país. La pregunta central, la pregunta clave es la del bien común ¿el futuro de la población mexicana: es un futuro compartido? ¿un futuro humano para todos? Nos obliga a preguntarnos: ¿Qué tipo de país queremos? ¿Cuáles son los bienes comunes que todos valoramos? ¿Cómo logramos conseguirlos?

El Instituto Promotor del Bien Común (IPBC-UPAEP) identifica cinco dimensiones claves que controlan la generación de procesos sociales afines al bien común. Estas cinco dimensiones son normativas: sin ellas, no existe en una sociedad una dinámica de bien común; es más, sin ellas la coexistencia social es presa de una dinámica negativa que deconstruye nuestra común humanidad. Estas cinco dimensiones son: Libertad, Humanidad, Justicia, Estabilidad y Gobernanza

* Por Libertad entendemos la libertad efectiva, real que tienen los agentes en el nexo para actuar juntos en la consecución de los bienes que valoran. Es una libertad tanto individual como colectiva. Si en una sociedad no existe una ‘capabilidad colectiva’ para actuar juntos en la consecución de los bienes que valoramos, entonces no existe el elemento fundamental para que nazcan dinámicas del bien común. La libertad colectiva – es decir la de todos y de cada uno – para valorar y organizarse es a la raíz de cualquier dinámica del bien común.
* Por humanidad entendemos lo que resulta de la dinámica del bien común: la posibilidad de vivir juntos como seres humanos en una sociedad. La humanidad de nuestra convivencia es a la vez el horizonte normativo del nexo y el conjunto de hábitos colectivos que hoy en día genera/permite el nexo. Medir la cualidad del nexo es medir por lo tanto el diferencial que puede existir entre este horizonte y las prácticas actuales.
* La Justicia describe dos elementos fundamentales. El primero es la existencia en el nexo de ciertos bienes comunes básicos, directamente ligados a niveles mínimos de resguardo de la dignidad humana. El segundo vierte sobre la forma en la cual se reparten los beneficios compartidos generados por estos bienes comunes entre la población total. El primero mide la existencia de un conjunto de bienes comunes que resguardan la dignidad humana. El segundo mide la extensión de estos bienes comunes básicos a la población, no solo en cuanto a los beneficios que extienden la participación a estos bienes comunes, sino también en cuanto la población valora estos mismos bienes.
* Como el nexo es un equilibrio inestable y dinámico entre bienes comunes, la cuestión de su Estabilidad se plantea como la de su continuidad. ¿Cómo aseguramos la continuidad de nuestra común humanidad a pesar de los cambios permanentes que transforman nuestras sociedades? La estabilidad describe como el nexo del bien común proyecta hacia delante y hacia atrás una continuidad de tiempo. Cuando más larga es esta duración, más abarca como experiencia colectiva y sabiduría de lo humano y más permite como proyección común y acciones colectivas. La amplitud de duración mide así a la densidad de la experiencia humana acumulada en este nexo y la cualidad humana de la convivencia que se proyecta.
* La gobernanza describe la capacidad para encaminar el nexo hacia una humanidad siempre mayor. Es la capacidad de gobernar juntos el nexo, tanto en su dimensión estructural como en su dinámica. Su criterio es la eficiencia. La capacidad efectiva para resolver los conflictos internos al nexo y dirigirlo de manera real hacia un futuro común. Es buena la gobernanza que logra fomentar de manera activa la cualidad de la estructura del nexo y mantiene la dirección hacia su horizonte de realización, es decir el bien común universal.

Siguiendo este enfoque del bien común identificamos en lo que sigue cinco prioridades para México.

**Prioridad I. Devolver a los ciudadanos instancias de participación política auténticas (Libertad)**

* El estado mexicano se ha construido históricamente desde arriba hacia abajo. No sirve al ciudadano. Lo controla. No tiene confianza en la población y recela a cualquier tipo de autoridad diferente de la suya. El estado mexicano es institucionalmente un instrumento de gobierno que sirve al poder de un partido o de un clan político. Tiene una forma democrática, pero excluye del gobierno político del país a los ciudadanos. La famosa cuarta transformación no disminuye este centralismo de estado, sino que al concentrar aún más el poder en su cúpula, lo aumenta.
* La piedra angular de una democracia activa reside en el municipio. La proximidad con los hechos implica un conocimiento real de los asuntos tratados y un nivel de compromiso superior por parte de los ciudadanos.
* El municipio de México carece de una verdadera autonomía política. Dos elementos cruciales a su funcionamiento le han sido denegado y lo mantiene en una dependencia funcional hacia los centros efectivos del poder político (nivel Federal y Estatal): 1) La necesidad de adecuar el plan de gobierno a las prioridades federales y estatales, 2) La ausencia casi total de recursos fiscales propios para solventar las iniciativas comunitarias.
* Como consecuencia de esta construcción el gobierno municipal funge un rol peculiar. No está institucionalmente capacitado para actuar como ente de gobierno de proximidad. Sirve como entidad de reproducción de políticas públicas estatales como federales por una parte y por otra como prebenda clientelar al servicio de los partidos políticos mexicanos.
* La conclusión es tajante: el gobierno municipal no sirve el interés de la población local; no está habilitado para el ejercicio de gobierno de proximidad capaz de solventar de manera autónoma problemas locales.
* El subdesarrollo y la pobreza mexicana está esencialmente ubicada al nivel municipal. Esto no es casual. Resulta de lo anterior. Resulta de una voluntad política, en la construcción del estado, de no dar a la ciudadanía una posibilidad de participación activa en el gobierno de proximidad, manteniendo la política al nivel abstracto e ideológico de la federación más favorable a una representación partidista.

**Proponemos como prioridad primera de una agenda del bien común el objetivo siguiente: devolver libertad política a la población.** Esta devolución es imprescindible. Sin ella, el motor principal de toda dinámica del bien común queda apagado. Sin ella, nunca habrá desarrollo real del país. De manera tajante se trata de lo siguiente: que los ciudadanos sean capaces de organizarse y dar realmente solución a los problemas y desafíos locales que los aquejan.

**Las siguientes medidas son vistas como necesarias para formar ciudadanía y reconstruir el capital político del país:**

1. Re-municipalizar el país, es decir reestructurar el tamaño de los municipios para que estos sean: (a) congruentes en términos de territorio y población, (b) viables económicamente, (c) pertinentes en cuanto a gobernabilidad.
2. Multiplicación de las juntas auxiliares en los municipios como punto de entrada de la acción política ciudadana y ampliación de sus facultades políticas, especialmente en cuanto a capacidad de referéndum municipal.
3. Determinar los miembros del ayuntamiento municipal de manera proporcional a los resultados electorales de cada partido/lista en el municipio para imponer un gobierno representativo de todas las facciones políticas del municipio.
4. Dar al gobierno municipal una auténtica capacidad de determinación de las prioridades del desarrollo local.
5. Dotar al gobierno municipal de la facultad de cobrar impuestos o servicios obligatorios locales para solventar el gasto y la mano de obra ligada al desarrollo local.
6. Establecer mecanismos de supervisión de las cuentas municipales por parte de la población local (rendición de cuenta, transparencia de las cuentas, presupuesto participativo, instancia de apelación para conflictos presupuestarios a nivel estatal).
7. Establecer y dotar cada municipio de mecanismos de resolución de conflictos para-judiciales eficientes (ombudsmans).

**Prioridad II. Dar al Estado federal un horizonte de acción y de planificación de largo plazo. Estabilidad**

* La democracia mexicana – al igual que toda las democracias representativas - es presa de su calendario electoral. Consecuentemente, la acción gubernamental tiene como horizonte de tiempo el plazo de seis años que corresponden al mandato presidencial. Frecuentemente, este plazo es más bien de 5 o 4 años.
* Objetivos de desarrollo significativos no se pueden alcanzar en un lapso de tiempo semejante. El desarrollo es cuestión de largo plazo (10-30 años). Depende de una continuidad de intención así como de una coherencia de acción por parte de la comunidad política. Si no hay continuidad ni coherencia de largo plazo en la acción pública, el país nunca podrá desarrollarse. La continuidad de los objetivos a largo plazo del estado es así indispensable para que la actividad institucional del gobierno democrático sea eficaz, real y medible.
* En México, cada cambio de gobierno interrumpe y reinicia un nuevo ciclo de políticas públicas. Habitualmente también implica una redefinición de las prioridades de las instituciones del estado. Esto implica dos carencias sumamente negativas para el país. 1) México no tiene ni se rige desde la perspectiva de una visión de nación o de un plan de desarrollo de largo plazo; 2) La acción pública se planifica en función al plazo electoral y frecuentemente para esta misma finalidad (ser reelecto). La acción pública es instrumental al proceso electoral. Sirve principalmente para las necesidades partidistas y no para los intereses de la nación.
* Finalmente, los objetivos que el marco constitucional determina para el estado no son lo suficientemente específicos para servir a la planificación estratégica de la acción gubernamental de largo plazo. Establecen el marco de una acción gubernamental. No son objetivos de acción gubernamental. La constitución no es ni ha sido pensada como un plan de desarrollo de largo plazo de la nación.

**Proponemos como segunda prioridad de una agenda del bien común el objetivo siguiente: devolver al estado una capacidad de proyección y planificación a largo plazo. Sin esta capacidad, el país nunca conocerá un desarrollo real y duradero.**

**Las siguientes medidas son vistas como necesarias:**

1. Creación de un “Consejo nacional” que agrupe representantes de todos los sectores sociales del país (sociedad civil), representantes de los partidos políticos, así como del gobierno federal de turno, representantes del sector económico y empresarial del país y finalmente representantes de quienes son sin nombres ni poder en el país.
2. Este Consejo no tiene prerrogativas de gobierno, sino que tiene a cargo la creación de un proyecto de país a largo plazo, es decir 30 años y 50 años.
3. La regla de decisiones del Consejo es la unanimidad. Sus decisiones no son apelables, pero tampoco son vinculantes. Sin embargo, toda nueva política de gobierno debe de comprobar su coherencia con el proyecto de país. En caso de incongruencia, el gobierno debe justificar la excepción y explicar cómo piensa lograr una congruencia futura con el proyecto de país.
4. Cada 15 años, el proyecto de país será validado por un referéndum popular e ingresará como complemento al orden constitucional mexicano.

**Prioridad III. Reducir las desigualdades estructurales que merman el país desde siglos. Justicia**

* La nación mexicana está plagada por desigualdades estructurales que distorsionan su democracia y merman su desarrollo. Estas desigualdades no han venido disminuyendo a lo largo del siglo pasado, sino que se ha aumentado y hecho complejas con la globalización y el desarrollo económico del país.
* Entre estas desigualdades, una de las más perversas e injustas ha sido una persistente pobreza, afectando todavía a la mayor parte de la población en alguna de sus distintas dimensiones (ingreso, educación, salud, capital social y oportunidades, etc.).
* Las soluciones a la pobreza avanzadas a lo largo de los últimos 70 años no han tenido un impacto decisivo sobre su dimensión estructural (la pobreza se ha modificado, pero no ha desaparecido). La movilidad social es mínima y la tasa de reproducción intergeneracional de pobreza es muy elevada a pesar de sumas considerables dedicadas a la superación de la pobreza. Algo hacemos mal y desde hace varias décadas.
* La persistencia de la pobreza está visiblemente ligada al funcionamiento normal del sistema y no puede ser ‘corregido’ sin que el mismo sistema social sea modificado de manera importante.
* Una perspectiva de bien común ve la pobreza de una forma alternativa. Una pobreza estructural, si bien se manifiesta por carencias individuales, desvela habitualmente la ausencia o la perversión de algún bien común básico. El analfabetismo o la tuberculosis se erradican creando un sistema de educación básica y campañas de vacunación universal, no regalando libros o vendiendo inyecciones.
* La lucha por la pobreza pasa por un cambio de significado atribuido a algunos bienes, para que estos bienes sean considerados como bienes comunes cual beneficio compartido ha de ser distribuido de manera universal. Fue un cambio de concepción de la educación o de la vejez que fueron el origen de los sistemas de educación básica o de jubilación.

**Proponemos como tercera prioridad de una agenda del bien común el objetivo siguiente: entender el objetivo de la lucha contra la pobreza como una creación de bienes comunes.** Luchar de manera eficaz contra la pobreza implica cambiar el significado de algunos bienes para que estos sean universalmente accesibles. Sin esta esta redefinición, el país nunca superará una de sus desigualdades más persistentes.

**Las siguientes medidas son vistas como necesarias:**

1. Considerar la dignidad como un bien común y compartido.
2. Considerar la libertad como un bien común y compartido.
3. Considerar el trabajo como un bien común y compartido.
4. Considerar la cultura como un bien común y compartido.
5. Considerar la salud como un bien común y compartido.
6. Considerar la educación como un bien común y compartido.

**Prioridad IV. Devolver paz, justicia y estabilidad al país. Gobernanza.**

* El estado moderno se construye sobre un dominio efectivo del territorio nacional donde reivindica el monopolio de la fuerza. El fin que sirve este monopolio sin embargo no es el poder sino la ley y la legalidad. La fuerza sirve para la instauración de un conjunto de derechos y deberes para todos los ciudadanos de este país.
* La estabilidad de la ley y el monopolio de la fuerza son dos realidades recíprocas. La Impunidad nutre la violencia, la violencia aumenta la impunidad.
* El estado mexicano nunca fue capaz de establecer para sí un verdadero monopolio sobre la fuerza ni tampoco fue capaz de asegurar para todos sus ciudadanos un estado de derecho efectivo.
* El presente periodo se caracteriza sin embargo por una inversión. Desde hace 25 años la legalidad y el control del territorio están en declive. Hay más territorio que estado y hay más leyes que justicia. Por un lado, partes enteras del país escapan al control del estado y son sometidas a grupos criminales; por otro lado, el aparato de justicia es tajantemente ineficiente, injusto y pervertido.
* La militarización progresiva de la lucha contra el narcotráfico desvela que la delicuescencia del estado está avanzada. No solo se trata de la fuerza, sino de la confianza que la población tiene hacia el estado como garante del derecho.
* La impunidad del malvado en nuestro sistema de justicia – la posibilidad bien real de comprar jueces, sobornar intimidar o matar testigos, demorar juicios o evadir captura – representan el segundo y correlativo indicio de la delicuescencia avanzada del estado mexicano.

**Proponemos como cuarta prioridad de una agenda del bien común el objetivo siguiente: rehacerse del territorio y de la legalidad como dos bienes comunes fundamentales del estado.** Sin dominio sobre el territorio y sin legalidad efectiva, el estado mexicano perderá lo poco que todavía tiene de autoridad; sin cambio rápido, el estado se perderá entre la violencia y la injusticia para ser el atributo de una banda más de sin-leyes (bárbaros).

**Las siguientes medidas son vistas como necesarias:**

1. Una radical simplificación del código civil, penal y fiscal. La complejidad del derecho mexicano es presentemente un obstáculo a la legalidad y la justicia. Impide el acceso a la justicia, detiene la rendición de la justicia, permite su evasión por quienes tienen poder, dinero o violencia. En la presente situación del país, necesitamos códigos legales que sean simples, claros y transparentes para que el derecho se haga visible para todos los principios de la legalidad.
2. Una reforma del aparato de justicia para que el ejercicio de la justicia sea en el país rápido y efectivo. Esto implica que el aparato judicial sea menos complejo y más expeditivo – y por ende más pronto a errores. Pero este dramático retroceso judicial está a la par de la perversión actual de la legalidad. Lo que urgentemente necesita el país es que se haga justicia siempre y en todos los casos.
3. La constitución de una guardia nacional para efecto de retomar posesión del territorio nacional y establecer un monopolio de la fuerza en manos del estado. Este ejército debe de superar al crimen organizado en capacidad de fuego, inteligencia y penetración de la población local. Su acción debe de ser el principio inmediato del restablecimiento de la legalidad en este territorio.

**Prioridad V. Desarrollo integral y tecnología. Humanidad**

Estamos viviendo un cambio de época, un cambio profundo del sistema de valores y significados colectivos que conforman la modernidad. Lo que surge es la posmodernidad, una era que Alvin Toffler califica de post-industrial, la llamada sociedad del conocimiento de Peter Drucker. Quizás, sería todavía más adecuado hablar de una era determinada por la innovación y la creatividad; invenciones nuevas que abren posibilidades inéditas y transforman de manera acelerada la realidad. Nuestra época está caracterizada por un avance vertiginoso de la tecnología: biotecnología, info-tecnología, el internet de las cosas, la inteligencia artificial.

La racionalidad tecnológica, sin embargo, como cualquier realidad humana, es ambigua. Puede alentar una civilización más humana o al contrario destruir la humanidad de nuestra convivencia social. Puede ser conductiva a una integración siempre mayor del nexo del bien común o llevar a una implosión de nuestra común humanidad.

Como país tenemos un reto doble: no retrasarnos en la adopción a tiempo y en la forma adecuada de esta tecnología y al mismo tiempo propugnar por el Bien Común, los bienes comunes y nuestra humanidad. El equilibrio es frágil. No podemos quedar fuera de la jugada. La robótica, la info-tecnología y la inteligencia artificial, la biotecnología y las nuevas formas de energías alternas son y serán parte de nuestra sociedad. Pero tampoco podemos abdicar nuestra común humanidad. Estos cambios tecnológicos han de ser puesto al servicio del bien común, es decir integrados a una dinámica del bien común en el país.

Lo que significa reponer empleos vislumbrando aquellos que se requerirán dada la nueva realidad que cambia continuamente: no acabar dominados por los algoritmos, sino ganarles la carrera; no permitir desnaturalizar nuestra naturaleza porque el desarrollo o es humano o no es desarrollo. Hemos de afianzar nuestra identidad como seres humanos, empoderarnos como una comunidad que pretende bienes comunes. Buscar la felicidad sí, pero no la del “mundo felíz” de Aldous Huxley. Evitar la transhumanización, rehusar el ensueño de Ícaro.

Necesitamos que México en lugar de enconcharse y cerrarse a sí mismo para verse el ombligo, sea líder en propugnar por un desarrollo integral compaginando:

* Humanismo con tecnología y dignidad
* Libertad con innovación y responsabilidad
* Justicia con competitividad y equidad
* Estabilidad con crecimiento y paz
* Gobernanza con eficiencia y sabiduría

**Esto implica algunas tareas urgentes:**

Poner la tecnología al servicio de la persona, especialmente en cuanto a la pobreza masiva de nuestro país. El gobierno debe velar para que el desarrollo tecnológico no incremente la desigualdad, sino la reduzca. Para ello, debe haber estado de derecho, democracia y la creación de leyes y reglas claras que impidan el acaparamiento o el monopolio de la tecnología y los algoritmos. No debemos dejar que el poder de la tecnología sirva para que una minoría pisotee y manipule al resto de la población.

Crear un gobierno digital que al automatizar procesos y procedimientos evite la corrupción y sea más eficiente en la consecución del bien común. Pero no queremos una dictadura digital, un ‘Big Brother’ de Orwell que controle a todos los ciudadanos.

Tenemos que analizar y diagnosticar porqué el liberalismo económico y político están dando de sí, dando pie a gobiernos populistas que nos llevan a un retroceso en todos los sentidos. Populismos que terminan, contrario a lo que pregonan, afectando a los que menos tienen.

**Proponemos como quinta prioridad de una agenda del bien común el objetivo siguiente:** Nos parece que la respuesta está en tener el enfoque del Bien Común como un modo de gobernar, una esperanza. Considerando que es dinámico, que puede haber avances y retrocesos, pero que nos da la posibilidad de que la comunidad, que nuestro País alcance Humanidad.

**Las siguientes medidas son vistas como necesarias:**

1. Se propone la creación de un ministerio interdisciplinario de planeación y prospectiva en materias de innovación y tecnología. Su tarea sería el análisis de las tendencias globales, la creación de un marco de incentivos a la innovación y las tecnologías que pueden ser afines a la búsqueda del bien común y el desarrollo integral del país.
2. Se propone que el congreso diseñe con urgencia un marco jurídico y administrativo que regule, ordene y de dirección a los cambios que se requieran en materia del uso de la innovación y tecnología, especialmente en cuanto ésta pueda socavar la democracia y el estado de derecho.
3. Se propone impulsar a las universidades y a los centros de investigación para que busquen caminos, formulen modelos y sistemas para el desarrollo integral de México, para el bienestar y el bienser de los mexicanos.
4. Se propone enmarcar el ejercicio del poder ejecutivo por medio de una exigencia constitucional de búsqueda constante del bien común, o sea el bienestar y el bienser de la gente.